



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 48



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05 horas** del día **30 de diciembre de 2025** se celebra la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, en la Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en la Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**:

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **09 de diciembre de 2025**, en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **15 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **23 de diciembre de 2025**, se celebró la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **RAYO SELENE OLVERA RENDÓN**
- **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 48



Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RAYO SELENE OLVERA RENDÓN		ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 48



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RAYO SELENE OLVERA RENDÓN		ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincide con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		No le aplica		No le aplica
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No le aplica		No le aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincide con el domicilio fiscal.		No le aplica		No le aplica
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .		X	X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .		X	X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		X	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



		RAYO SELENE OLVERA RENDÓN		ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.		X	X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPIUESTA** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El **PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN** para la **PARTIDA ÚNICA, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	No cumple, no presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Especificamente en el inciso g), Anexo 8, numera 8.1, del Punto 9.1, de las BASES .
2	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	No cumple, no presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Especificamente en el inciso h), Anexo 9, numera 9.1, del Punto 9.1, de las BASES .
3	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, no presentó Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Especificamente en el inciso h), Anexo 9, numera 9.2, del Punto 9.1, de las BASES .
4	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	No cumple, no presentó Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	Especificamente en el inciso i), Anexo 10, numera 10.1, del Punto 9.1, de las BASES .

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPIUESTA** tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPIUESTAS** tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPIUESTA** resultó solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPIUESTAS** recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Dr. Roberto Cesar Ornelas Pérez, Director de Aseo Público del Municipio de Guadalajara, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 48



a) De la Evaluación Técnica de los PARTICIPANTES RAYO SELENE OLVERA RENDÓN para la PARTIDA ÚNICA y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA, se desprende lo siguiente:

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO					
PARTICIPANTE:ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIA S.A DE C.V.					
PARTIDA ÚNICA					
1.1 RECOLECCIÓN					
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.1	<p>El participante deberá considerar los servicios de recolección de los residuos depositados en los buzones de las plataformas hidráulicas en vía pública de acuerdo con las características que se señalan a continuación:</p> <p>a) Recolección intensiva: Recolección diaria de bolsas de residuos dispersos y/o acopios depositados fuera de los 4 buzones de las plataformas hidráulicas, así como en el entorno del mismo considerando que el entorno incluye un radio de 4 m2 del área que ocupa la plataforma.</p> <p>Deberá considerar mínimo 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 chofer, con licencia vigente emitida por la secretaría de Transporte, tipo chofer, así como constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • Vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que cumpla con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacidad de carga 1,000 kg ○ Motor 2.5L con 4 cilindros ○ Suspensión delantera doble horquilla ○ Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólido ○ Largo total 5,335 mm ○ Ancho total 1,790 mm ○ Caja metálica de 8 metros cúbicos <p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la recolección a pie en calles, plazas y andadores empujando los contenedores, procurando en todo momento no 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL_016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



<p>invadir los carriles de flujo vehicular ni tránsito peatonal a fin de prevenir riesgos de atropellamiento.</p> <p>2. Desenganchar la papelera con cuidado, evitando tirones ocasionados por el exceso de peso de los residuos.</p> <p>3. Verificar y recoger los acopios de residuos que se encuentren dentro del radio establecido.</p> <p>Los residuos recolectados de manera intensiva serán transportados y entregados, en la Estación de Transferencia denominada Patio de Servicios Municipales ubicada en la Avenida 18 de Marzo #740 colonia La Nogalera, Guadalajara, o aquella otra estación o sitio de disposición final que señale el área requirente.</p>				
<p>b) Recolección diferenciada: Recolección diaria de residuos a través del levantamiento de las plataformas hidráulicas para extracción del piso inferior de la plataforma hidráulica y vaciado de los contenedores sin mezclar los residuos.</p> <p>La recolección diferenciada deberá contemplar la recolección simultánea de los 4 contenedores o buzones, para lo que el participante deberá considerar por lo menos 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada que deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 chofer, con licencia vigente emitida por la Secretaría de Transporte, tipo C1, así como constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • 1 vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que deberá cumplir con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k, 4X2 o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a. o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5. o Caja Compactadora Bicompartida o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI o Sistema hidráulico y controles para su operación con un 	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RÉNGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 48



<p>total de 10 pistones hidráulicos.</p> <p>Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado.</p> <ul style="list-style-type: none">o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3.000 PSI como presión máxima y se conectará mediante una manguera de $\frac{1}{2}$ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter. <p>o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de $3\frac{1}{2}$ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de $\frac{1}{2}$ pulgada NTP, capacidad de carga 2.5 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE $\frac{3}{4}$ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión</p> <p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estacionar el vehículo recolector preferentemente de lado derecho de la vialidad.2. Descender del vehículo en alto total, por el estribo lateral, con la máxima precaución3. Mirar a un lado a otro de la vía pública para evitar atropellos.4. Colocar distintivo de seguridad en el perímetro de trabajo.5. Enganchar la plataforma a la toma hidráulica del vehículo de recolección.6. Tomar los contenedores y vaciarlos en el vehículo de recolección, mediante el sistema mecánico de levante. Para después regresarlos a su lugar. <p>Será obligación del participante realizar la recolección diferenciada que corresponde a las oficinas administrativas del municipio que cuentan con contenedores de separación de residuos.</p> <p>Será obligación del participante el manejo integral de todos los residuos recolectados, considerando la recolección el traslado y disposición final de los residuos materia de la recolección diferenciada.</p> <p>El participante deberá realizar el traslado de todos los residuos recolectados de manera diferenciada hasta su planta separadora de residuos donde deberá realizar la separación de los materiales valorizables mediante banda de separación, así como la disposición final de los mismos.</p> <p>El participante deberá remitir al área requirente un reporte mensual con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad de residuos recolectados de manera diferenciada.			
---	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de residuos recolectados de manera intensiva. • Cantidad de cada material valorizable. • Cantidad de residuos no valorizables 			
--	--	--	--	--

1.2 MANTENIMIENTO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.2	<p>El participante deberá considerar el mantenimiento de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen:</p> <p>a. MANTENIMIENTO HIDRÁULICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación y reparación de goteos de aceite por las uniones de la instalación, ajuste de ser necesario, con la frecuencia diaria. • Comprobación del estado de las mangueras que unen al distribuidor de cilindros y punto de enganche y en su caso reparación, con frecuencia quincenal. • Comprobación del correcto funcionamiento de los enchufes rápidos situados en las tapas de conexión y en su caso reparación, con frecuencia diaria 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
1.2	<p>b) MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación y reparación de pasadores de seguridad y escalera, con frecuencia diaria. • Verificación de movilidad normal en apertura y cierre de plataforma, y en su caso reparación con frecuencia diaria. • Revisión de posición correcta en tornillos de nivelación para marco de tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia diaria. • Revisión de articulaciones comprobando que la rotación sobre las mismas se realiza correctamente, con frecuencia quincenal. • Verificación en forma de engranajes y cremalleras, con frecuencia quincenal 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
1.2	<p>c) MANTENIMIENTO DE LUBRICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Engrasado de rodamientos y cremalleras situadas en los pilares, con frecuencia mensual. • Engrasado de graseras situadas en la chumacera del eje (parte superior de la base para contenedores), con frecuencia mensual. 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO C) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
1.2	<p>d) MANTENIMIENTO DE SELLADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar y sustituir juntas de estanqueidad del cierre de la tapa peatonal si fuese necesario, con frecuencia quincenal. • Comprobar y sustituir barrenderas de las plataformas si fuese necesario, con frecuencia quincenal. 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO D) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 48



► Adquisiciones

	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar la estanqueidad del sellado en uniones y entre el buzón con la tapa peatonal, con frecuencia quincenal. 				
1.2	<p>e) MANTENIMIENTO DE BUZONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de la rigidez del anclaje de los buzones sobre la tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia quincenal. Comprobación y en su caso reparación de la apertura y giro de tambor, con frecuencia quincenal. Comprobación de línea de goma y de rebote interno del tambor, y en su caso reparación con frecuencia quincenal. Comprobación de ajuste y cierre de puerta de grandes productores, con frecuencia quincenal Revisión y en su caso reparación de manivela del tambor, con frecuencia quincenal. 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO E) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
1.2	<p>f) MANTENIMIENTO DE IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio de vinilos y logotipos que presenten daño o desgaste, cuando se requiera. Verificación de estética en Buzones y tapa peatonal para pintar en caso de ser requerido, con frecuencia diaria 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO F) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

1.3 LIMPIEZA

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.3	<p>El participante deberá considerar la limpieza de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen:</p> <p>a. LAVADO Y LIMPIEZA</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en buzones y retiro de grafiti, con frecuencia diaria. Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en estructura y base para contenedores, con frecuencia diaria. Eliminación y limpieza de residuos acumulados en el fondo de la fosa, con frecuencia quincenal. Lavado con agua, jabón y cepillo a contenedores de 1,100lt, con frecuencia quincenal. Aplicación de producto orgánico para control de vectores con frecuencia quincenal. 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.3, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

1.4 SUPERVISION DE LOS SERVICIOS

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.4	La Dirección de Aseo Público realizará supervisiones de la prestación y ejecución de los servicios contratados, notificando de manera electrónica a la dirección de correo electrónico que señale el proveedor adjudicado, las inconsistencias encontradas	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.4, CARTA DE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 48



	en la prestación del mismo, debiendo el proveedor subsanar las deficiencias en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la notificación electrónica, sin que sea necesario contar con un acuse de recepción de la misma.			REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
--	---	--	--	---------------------------------------

1.5 COMPROBACIÓN DE SERVICIO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.5	El participante que resulte adjudicado deberá presentar en los primeros 5 cinco días hábiles de cada mes la facturación con el soporte correspondiente.	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.5, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
NORMATIVIDAD APLICABLE	El participante que resulte adjudicado deberá dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas legales conforme a la legislación aplicable al proceso.			CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN DE LA NORMATIVA APPLICABLE, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. • Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. • Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. • Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. • Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco. • Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco • NOM-41-SEMARNAT 2006 • NOM-045-SEMARNAT-2006 • NOM-161-SEMARNAT-2011 • NOM-083-SEMARNAT-2003 • Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008 	X			

1.6 VISITA DE VERIFICACIÓN A LA PLANTA SEPARADORA DEL PARTICIPANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.6	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos, equipos e infraestructura solicitados en este anexo en su partida 2 el área requirente podrá realizar una visita de verificación a las instalaciones de los participantes que presenten propuesta, con el propósito de constatar la cantidad y el estado del parque vehicular, equipo y maquinaria	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.6, CARTA DE REQUERIMIENTOS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



<p>requeridos, así como la infraestructura y funcionamiento de la Planta Separadora con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Al día hábil siguiente de la presentación de propuestas se notificará al participante, a través de los medios de contacto proporcionados en su propuesta, sobre la realización de la visita de verificación. En caso de que la visita sea programada, el participante deberá permitir el acceso a las instalaciones donde se ubica su Planta Separadora al área requirente, a la Contraloría Ciudadana y a la Convocante en la fecha y hora establecidas.</p> <p>Durante la visita, deberá estar presente el representante legal del participante o, en su caso, la persona designada por éste en la propuesta. Dicho representante en conjunto con al área requirente, la Contraloría Ciudadana y la Convocante, firmarán el acta circunstanciada de la visita, la cual será respaldada con evidencia fotográfica recabada en sitio, la falta de firma del representante legal o persona designada por éste no le restará validez a la visita ni al acta que de esta emane.</p> <p>La inasistencia del representante legal del participante a la visita de verificación o de la persona designada por éste, la negativa a permitir el acceso o la falta de cumplimiento de los requisitos de equipamiento establecidos en el anexo técnico darán lugar a que su propuesta sea calificada como insolvente y, en su caso, desechada.</p> <p>El acta circunstanciada formará parte de la evaluación técnica y construirá en un elemento determinante para la emisión del fallo correspondiente.</p>				TÉCNICOS DE LAS BASES.
--	--	--	--	------------------------

1.7 APARTADO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.7	El participante deberá presentar en su propuesta técnica un currículum en donde acredite su capacidad técnica e infraestructura para prestar los servicios objeto de la presente licitación debiendo establecer el contacto de sus principales clientes.	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
	El participante deberá acreditar la propiedad con copia simple de la escritura pública o la legal posesión con copia certificada por Notario Público de contrato de arrendamiento, de una planta de separación de residuos en el Municipio de Guadalajara, así como la licencia de giro correspondiente, con las siguientes	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



	<p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un área propia de por lo menos 2,500 m² para el manejo correcto de los residuos • Báscula con capacidad de mínimo 30 toneladas con dictamen de inspección realizado con una antigüedad no mayor a 6 meses, conectada a un sistema de control de pesos con emisión de boletas indicando peso neto, fecha y hora. • Banda (s) transportadora (s) para selección y clasificación de residuos. • Un centro de control y monitoreo para supervisar la ubicación de los vehículos de servicios • Espacios identificables (áreas exclusivas) para acopio de residuos valorizables como son: plástico, pet, cartón, papel, metálicos, así como contenedor para residuos no valorizables (rechazo o restos) 			TÉCNICOS DE LAS BASES.
	<p>El participante deberá acreditar contar con las autorizaciones normativas necesarias para la prestación del servicio en las condiciones de calidad solicitadas, presentando cuando menos 5 autorizaciones a nombre del participante en copia simple con originales para su cotejo, los originales serán devueltos al término del acto de presentación y apertura de propuestas, todos los documentales deberán estar vigentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización en Materia de Recolección de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 2. Autorización en Materia de la Etapa de Manejo Transferencia de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 3. Autorización en Materia de la Etapa de Tratamiento de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 4. Autorización en Materia de Etapas de Manejo de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 5. Constancia de Antecedentes relativa a algún procedimiento emitida por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas. 	X	CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
	<p>El participante deberá manifestar mediante una carta en hoja membretada la especialización, profesionalismo y capacidad técnica, humana y de equipamiento, para la ejecución del servicio de recolección, mantenimiento y limpieza en plataformas hidráulicas en vía pública con base a la siguiente documentación:</p>	X	CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
	<p>Copia certificada por Notario Público de la factura que acredite la propiedad de los siguientes vehículos:</p> <p>1 vehículo recolector que deberán cumplir con factura o carta factura con las siguientes características mínimas:</p>	X	CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.



<ul style="list-style-type: none"> o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k, 4X2 o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a. o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5. o Caja Compactadora Bicompartida o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos. 				
<ul style="list-style-type: none"> 3 vehículos recolectores de modelo no anterior al 2020 con factura o carta factura, que cumpla con las siguientes características mínimas: o Capacidad de carga 1,000 kg o Motor 2.5L con 4 cilindros o Suspensión delantera doble horquilla o Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólido o Largo total 5,335 mm o Ancho total 1,790 mm o Caja metálica de 8 metros cúbicos. 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
<ul style="list-style-type: none"> 2 vehículos compactadores que deberán cumplir con factura o carta factura, con las siguientes características mínimas: o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k, 4X2 o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a. o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5. o Caja Compactadora Bicompartida o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos. o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI 	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 48



<p>o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos.</p> <p>Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado.</p> <p>o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3.000 PSI como presión máxima y se conectará mediante una manguera de ½ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter.</p> <p>o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de 3 ½ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de ½ pulgada NTP, capacidad de carga 0.25 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE ¼ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión.</p>				
<p>El participante deberá presentar preferentemente en hoja membretada y firmada por su representante legal o la persona designada para ello, el plan de trabajo específico a desarrollar considerando el equipo, el número y nombre del personal que proponen y la frecuencia de cada acción, estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio durante la prestación del servicio solicitado, debiendo anexar fotografías que ilustran el equipamiento y los insumos a utilizar.</p> <p>a. Plan Detallado de Gestión de Residuos: Además de la evidencia fotográfica, el participante debe presentar un Plan de Gestión de Residuos que incluya un diagrama de flujo del proceso de recolección y disposición final. Este plan deberá detallar el manejo de residuos desde el punto de acopio hasta su destino final.</p> <p>b. Descripción del Proceso de Separación: El participante debe incluir una descripción técnica detallada del proceso de separación, detallando el tipo de mecanismo utilizado y la capacidad de procesamiento de la planta en toneladas por día. Además de presentar listado de personal operativo registrado ante el IMSS, así como copia simple del certificado de capacitación en materia de recolección emitido por autoridad competente.</p>	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) Y B) EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en donde manifieste que el personal operativo cuenta con identificación emitida por la empresa recolectora que contenga: fotografía, nombre, cargo, domicilio y datos para reportar en caso de emergencias; uniforme y equipo de protección que cumpla con las especificaciones de seguridad, tomando en consideración el tipo y características de los residuos.	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
El participante deberá presentar copia simple de las licencias de chofer aplicable para la conducción de cada tipo de vehículo.	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en donde manifieste que el	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 16 de 48



	personal operativo cuenta con controles periódicos de salud.				PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.
	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en donde manifieste que cumple con la Normatividad Aplicable Vigente.	X		CUMPLE	CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO

PARTICIPANTE: RAYO SELENE OLVERA RENDON

PARTIDA ÚNICA

1.1 RECOLECCIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.1	<p>El participante deberá considerar los servicios de recolección de los residuos depositados en los buzones de las plataformas hidráulicas en vía pública de acuerdo con las características que se señalan a continuación:</p> <p>a) Recolección intensiva: Recolección diaria de bolsas de residuos dispersos y/o acopios depositados fuera de los 4 buzones de las plataformas hidráulicas, así como en el entorno del mismo considerando que el entorno incluye un radio de 4 m² del área que ocupa la plataforma.</p> <p>Deberá considerar mínimo 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 chofer, con licencia vigente emitida por la secretaría de Transporte, tipo chofer, así como constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos. • Vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que cumpla con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ ○ Capacidad de carga 1,000 kg ◦ ○ Motor 2.5L con 4 cilindros ◦ ○ Suspensión delantera doble horquilla ◦ ○ Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólido ◦ ○ Largo total 5,335 mm ◦ ○ Ancho total 1,790 mm 	X		NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Guadalajara
ciudad que te cuida



<ul style="list-style-type: none">○ Caja metálica de 8 metros cúbicos <p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la recolección a pie en calles, plazas y andadores empujando los contenedores, procurando en todo momento no invadir los carriles de flujo vehicular ni tránsito peatonal a fin de prevenir riesgos de atropellamiento.2. Desenganchar la papelera con cuidado, evitando tirones ocasionados por el exceso de peso de los residuos.3. Verificar y recoger los acopios de residuos que se encuentren dentro del radio establecido. <p>Los residuos recolectados de manera intensiva serán transportados y entregados, en la Estación de Transferencia denominada Patio de Servicios Municipales ubicada en la Avenida 18 de Marzo #740 colonia La Nogalera, Guadalajara, o aquella otra estación o sitio de disposición final que señale el área requirente.</p>				
<p>b) Recolección diferenciada: Recolección diaria de residuos a través del levantamiento de las plataformas hidráulicas para extracción del piso inferior de la plataforma hidráulica y vaciado de los contenedores sin mezclar los residuos.</p> <p>La recolección diferenciada deberá contemplar la recolección simultánea de los 4 contenedores o buzones, para lo que el participante deberá considerar por lo menos 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada que deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 chofer, con licencia vigente emitida por la Secretaría de Transporte, tipo C1, así como constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.• 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.• 1 vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que deberá cumplir con las siguientes características mínimas: <p>○ Chasis Cabina</p> <p>○ Camión Chasis Cabina.</p> <p>○ Modelo: 35k, 4X2</p> <p>○ Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a.</p> <p>○ Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5.</p> <p>○ Caja Compactadora Bicompartida</p> <p>○ Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total</p>		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RENGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.



<p>o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos</p> <p>o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI</p> <p>o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos.</p> <p>Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado.</p> <p>o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3.000 PSI como presión máxima y se conectarán mediante una manguera de $\frac{1}{2}$ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter.</p> <p>o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de $3\frac{1}{2}$ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de $\frac{1}{2}$ pulgada NTP, capacidad de carga 2.5 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE $\frac{3}{4}$ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión</p> <p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estacionar el vehículo recolector preferentemente de lado derecho de la vialidad.2. Descender del vehículo en alto total, por el estribo lateral, con la máxima precaución3. Mirar a un lado a otro de la vía pública para evitar atropellos.4. Colocar distintivo de seguridad en el perímetro de trabajo.5. Enganchar la plataforma a la toma hidráulica del vehículo de recolección.6. Tomar los contenedores y vaciarlos en el vehículo de recolección, mediante el sistema mecánico de levante. Para después regresarlos a su lugar. <p>Será obligación del participante realizar la recolección diferenciada que corresponde a las oficinas administrativas del municipio que cuentan con contenedores de separación de residuos.</p> <p>Será obligación del participante el manejo integral de todos los residuos recolectados, considerando la recolección el traslado y disposición final de los residuos materia de la recolección diferenciada.</p> <p>El participante deberá realizar el traslado de todos los residuos recolectados de manera diferenciada hasta su planta separadora de residuos donde deberá realizar la separación de los materiales valorizables mediante banda de separación, así</p>				
---	--	--	--	--

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 48



	<p>como la disposición final de los mismos.</p> <p>El participante deberá remitir al área requirente un reporte mensual con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de residuos recolectados de manera diferenciada. • Cantidad de residuos recolectados de manera intensiva. • Cantidad de cada material valorizable. • Cantidad de residuos no valorizables 			
--	---	--	--	--

1.2 MANTENIMIENTO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.2	<p>El participante deberá considerar el mantenimiento de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen:</p> <p>a. MANTENIMIENTO HIDRÁULICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación y reparación de goteos de aceite por las uniones de la instalación, ajuste de ser necesario, con la frecuencia diaria. • Comprobación del estado de las mangueras que unen al distribuidor de cilindros y punto de enganche y en su caso reparación, con frecuencia quincenal. • Comprobación del correcto funcionamiento de los enchufes rápidos situados en las tapas de conexión y en su caso reparación, con frecuencia diaria 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
1.2	<p>b) MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación y reparación de pasadores de seguridad y escalera, con frecuencia diaria. • Verificación de movilidad normal en apertura y cierre de plataforma, y en su caso reparación con frecuencia diaria. • Revisión de posición correcta en tornillos de nivelación para marco de tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia diaria. • Revisión de articulaciones comprobando que la rotación sobre las mismas se realiza correctamente, con frecuencia quincenal. • Verificación en forma de engranajes y cremalleras, con frecuencia quincenal 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
1.2	<p>c) MANTENIMIENTO DE LUBRICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Engrasado de rodamientos y cremalleras situadas en los pilares, con frecuencia mensual. • Engrasado de graseras situadas en la chumacera del eje 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO C) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS



	(parte superior de la base para contenedores), con frecuencia mensual.				BASES.TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	d) MANTENIMIENTO DE SELLADO <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar y sustituir juntas de estanqueidad del cierre de la tapa peatonal si fuese necesario, con frecuencia quincenal. • Comprobar y sustituir barrenderas de las plataformas si fuese necesario, con frecuencia quincenal. • Comprobar la estanqueidad del sellado en uniones y entre el buzón con la tapa peatonal, con frecuencia quincenal. 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO D) EN EL REGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	e) MANTENIMIENTO DE BUZONES <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la rigidez del anclaje de los buzones sobre la tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia quincenal. • Comprobación y en su caso reparación de la apertura y giro de tambor, con frecuencia quincenal. • Comprobación de linea de goma y de rebote interno del tambor, y en su caso reparación con frecuencia quincenal. • Comprobación de ajuste y cierre de puerta de grandes productores, con frecuencia quincenal • Revisión y en su caso reparación de manivela del tambor, con frecuencia quincenal. 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO E) EN EL REGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	f) MANTENIMIENTO DE IMAGEN <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de vinilos y logotipos que presenten daño o desgaste, cuando se requiera. • Verificación de estética en Buzones y tapa peatonal para pintar en caso de ser requerido, con frecuencia diaria 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO F) EN EL REGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.

1.3 LIMPIEZA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.3	El participante deberá considerar la limpieza de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen: a. LAVADO Y LIMPIEZA <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en buzones y retiro de grafiti, con frecuencia diaria. • Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL REGLÓN 1.3, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 48



	estructura y base para contenedores, con frecuencia diaria. <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación y limpieza de residuos acumulados en el fondo de la fosa, con frecuencia quincenal. • Lavado con agua, jabón y cepillo a contenedores de 1,100lt, con frecuencia quincenal. • Aplicación de producto orgánico para control de vectores con frecuencia quincenal. 			REQUISITO.
--	---	--	--	------------

1.4 SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.4	La Dirección de Aseo Público realizará supervisiones de la prestación y ejecución de los servicios contratados, notificando de manera electrónica a la dirección de correo electrónico que señale el proveedor adjudicado, las inconsistencias encontradas en la prestación del mismo, debiendo el proveedor subsanar las deficiencias en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la notificación electrónica, sin que sea necesario contar con un acuse de recepción de la misma.		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.4, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.

1.5 COMPROBACIÓN DE SERVICIO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.5	El participante que resulte adjudicado deberá presentar en los primeros 5 cinco días hábiles de cada mes la facturación con el soporte correspondiente.		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.5, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
NORMATIVIDAD APLICABLE	El participante que resulte adjudicado deberá dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas legales conforme a la legislación aplicable al proceso. <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. • Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. • Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. • Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al 		X	CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN DE LA NORMATIVA APPLICABLE, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.



Ambiente.	• Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.			
	• Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco			
	• NOM-41-SEMARNAT 2006			
	• NOM-045-SEMARNAT-2006			
	• NOM-161-SEMARNAT-2011			
	• NOM-083-SEMARNAT-2003			
	• Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008			

1.6 VISITA DE VERIFICACIÓN A LA PLANTA SEPARADORA DEL PARTICIPANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.6	<p>Para la verificación del cumplimiento de los requisitos, equipos e infraestructura solicitados en este anexo en su partida 2 el área requirente podrá realizar una visita de verificación a las instalaciones de los participantes que presenten propuesta, con el propósito de constatar la cantidad y el estado del parque vehicular, equipo y maquinaria requeridos, así como la infraestructura y funcionamiento de la Planta Separadora con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones</p> <p>necesarias para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Al día hábil siguiente de la presentación de propuestas se notificará al participante, a través de los medios de contacto</p> <p>proporcionados en su propuesta, sobre la realización de la visita de verificación. En caso de que la visita sea programada, el participante deberá permitir el acceso a las instalaciones donde se ubica su Planta Separadora al área requirente, a la</p> <p>Contraloría Ciudadana y a la Convocante en la fecha y hora establecidas.</p> <p>Durante la visita, deberá estar presente el representante legal del participante o, en su caso, la persona designada por éste</p> <p>en la propuesta. Dicho representante en conjunto con al área requirente, la Contraloría Ciudadana y la Convocante, firmarán el acta circunstanciada de la visita, la cual será respaldada con evidencia fotográfica recabada en sitio, la falta de firma del representante legal o persona designada por éste no le restará validez a la visita ni al acta que de esta emane.</p>		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.6. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 23 de 48



	<p>La inasistencia del representante legal del participante a la visita de verificación o de la persona designada por éste, la negativa a permitir el acceso o la falta de cumplimiento de los requisitos de equipamiento establecidos en el anexo técnico darán lugar a que su propuesta sea calificada como insolvente y, en su caso, desechara.</p> <p>El acta circunstanciada formará parte de la evaluación técnica y construirá en un elemento determinante para la emisión del fallo correspondiente.</p>			
--	--	--	--	--

1.7 APARTADO DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1.7	El participante deberá presentar en su propuesta técnica un currículum en donde acredite su capacidad técnica e infraestructura para prestar los servicios objeto de la presente licitación debiendo establecer el contacto de sus principales clientes.		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	El participante deberá acreditar la propiedad con copia simple de la escritura pública o la legal posesión con copia certificada por Notario Público de contrato de arrendamiento, de una planta de separación de residuos en el Municipio de Guadalajara, así como la licencia de giro correspondiente, con las siguientes características:		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	<ul style="list-style-type: none"> • Un área propia de por lo menos 2,500 m² para el manejo correcto de los residuos • Báscula con capacidad de mínimo 30 toneladas con dictamen de inspección realizado con una antigüedad no mayor a 6 meses, conectada a un sistema de control de pesos con emisión de boletas indicando peso neto, fecha y hora. • Banda (s) transportadora (s) para selección y clasificación de residuos. • Un centro de control y monitoreo para supervisar la ubicación de los vehículos de servicios • Espacios identificables (áreas exclusivas) para acopio de residuos valorizables como son: plástico, pet, cartón, papel, metales, así como contenedor para residuos no valorizables (rechazo o restos) 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	El participante deberá acreditar contar con las autorizaciones normativas necesarias para la prestación del servicio en las condiciones de calidad solicitadas, presentando cuando menos 5 autorizaciones a nombre del participante en copia simple con originales para su cotejo, los originales serán devueltos al término del acto de presentación y apertura de propuestas, todos los documentales deberán estar vigentes:		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA



► Adquisiciones

<p>1. Autorización en Materia de Recolección de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Autorización en Materia de la Etapa de Manejo Transferencia de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.</p> <p>3. Autorización en Materia de la Etapa de Tratamiento de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.</p> <p>4. Autorización en Materia de Etapas de Manejo de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.</p> <p>5. Constancia de Antecedentes relativa a algún procedimiento emitida por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente emitida en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p>				PROPIUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
<p>El participante deberá manifestar mediante una carta en hoja membrete la especialización, profesionalismo y capacidad técnica, humana y de equipamiento, para la ejecución del servicio de recolección, mantenimiento y limpieza en plataformas hidráulicas en vía pública con base a la siguiente documentación:</p>		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
<p>Copia certificada por Notario Público de la factura que acredite la propiedad de los siguientes vehículos:</p> <p>1 vehículo recolector que deberán cumplir con factura o carta factura con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k, 4X2 o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a. o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5. o Caja Compactadora Bicompartida o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos. 		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
<p>3 vehículos recolectores de modelo no anterior al 2020 con factura o carta factura, que cumpla con las siguientes</p>		X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 25 de 48



<p>características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Capacidad de carga 1,000 kg o Motor 2.5L con 4 cilindros o Suspensión delantera doble horquilla o Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólido o Largo total 5,335 mm o Ancho total 1,790 mm o Caja metálica de 8 metros cúbicos. 			<p>PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>
<p>2 vehículos compactadores que deberán cumplir con factura o carta factura, con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k, 4X2 o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a. o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5. o Caja Compactadora Bicompartida o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos. o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos. o Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado. o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3,000 PSI como presión máxima y se conectará mediante una manguera de ½ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter. o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de 3 ½ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de ½ pulgada NTP, capacidad de carga 2.5 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE ¾ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión. 	X	NO CUMPLE	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>
<p>El participante deberá presentar preferentemente en hoja membreteada y firmada por su representante legal o la persona designada para ello, el plan de trabajo específico a desarrollar</p>	X	NO CUMPLE	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) Y B)</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



	considerando el equipo, el número y nombre del personal que proponen y la frecuencia de cada acción, estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio durante la prestación del servicio solicitado, debiendo anexar fotografías que ilustran el equipamiento y los insumos a utilizar.			EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	a. Plan Detallado de Gestión de Residuos: Además de la evidencia fotográfica, el participante debe presentar un Plan de Gestión de Residuos que incluya un diagrama de flujo del proceso de recolección y disposición final. Este plan deberá detallar el manejo de residuos desde el punto de acopio hasta su destino final.			
	b. Descripción del Proceso de Separación: El participante debe incluir una descripción técnica detallada del proceso de separación, detallando el tipo de mecanismo utilizado y la capacidad de procesamiento de la planta en toneladas por día. Además de presentar listado de personal operativo registrado ante el IMSS, así como copia simple del certificado de capacitación en materia de recolección emitido por autoridad competente.			
	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membreteada de la empresa, en donde manifieste que el personal operativo cuenta con identificación emitida por la empresa recolectora que contenga: fotografía, nombre, cargo, domicilio y datos para reportar en caso de emergencias; uniforme y equipo de protección que cumpla con las especificaciones de seguridad, tomando en consideración el tipo y características de los residuos.	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	El participante deberá presentar copia simple de las licencias de chofer aplicable para la conducción de cada tipo de vehículo.	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membreteada en donde manifieste que el personal operativo cuenta con controles periódicos de salud.	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membreteada en donde manifieste que cumple con la Normatividad Aplicable Vigente.	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.



				ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.
--	--	--	--	---

Cuarto. PARTICIPANTE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso **b**) de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHA** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN** para la **PARTIDA ÚNICA**, por las razones que a continuación se señalan:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN** para la **PARTIDA ÚNICA, NO CUMPLE**, con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el **numeral 9.1, ni técnicos** solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico**, de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	No cumple, no presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	No cumple, no presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
3	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, no presentó Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
4	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	No cumple, no presentó Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 28 de 48



Gobierno de
Guadalajara

ciudad que te cuida



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
5	<p>El participante deberá considerar los servicios de recolección de los residuos depositados en los buzones de las plataformas hidráulicas en vía pública de acuerdo con las características que se señalan a continuación:</p> <p>a) Recolección intensiva: Recolección diaria de bolsas de residuos dispersos y/o acopios depositados fuera de los 4 buzones de las plataformas hidráulicas, así como en el entorno del mismo considerando que el entorno incluye un radio de 4 m² del área que ocupa la plataforma.</p> <p>Deberá considerar mínimo 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 chofer, con licencia vigente emitida por la secretaría de Transporte, tipo chofer, así como constancia de competencia o habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.• 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.• Vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que cumpla con las siguientes características mínimas:<ul style="list-style-type: none">○ Capacidad de carga 1,000 kg○ Motor 2.5L con 4 cilindros○ Suspensión delantera doble horquilla○ Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólido○ Largo total 5,335 mm○ Ancho total 1,790 mm○ Caja metálica de 8 metros cúbicos	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p> <p>6 3 G</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 29 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la recolección a pie en calles, plazas y andadores empujando los contenedores, procurando en todo momento no invadir los carriles de flujo vehicular ni tránsito peatonal a fin de prevenir riesgos de atropellamiento.2. Desenganchar la papelera con cuidado, evitando tirones ocasionados por el exceso de peso de los residuos.3. Verificar y recoger los acopios de residuos que se encuentren dentro del radio establecido. <p>Los residuos recolectados de manera intensiva serán transportados y entregados, en la Estación de Transferencia denominada Patio de Servicios Municipales ubicada en la Avenida 18 de Marzo #740 colonia La Nogalera, Guadalajara, o aquella otra estación o sitio de disposición final que señale el área requirente.</p>		
6	<p>b) Recolección diferenciada: Recolección diaria de residuos a través del levantamiento de las plataformas hidráulicas para extracción del piso inferior de la plataforma hidráulica y vaciado de los contenedores sin mezclar los residuos.</p> <p>La recolección diferenciada deberá contemplar la recolección simultánea de los 4 contenedores o buzones, para lo que el participante deberá considerar por lo menos 2 brigadas de recolección con vehículo, la cual deberá prestar el servicio con una frecuencia de recolección diaria en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), cada brigada que deberá contar con por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 chofer, con licencia vigente emitida por la Secretaría de Transporte, tipo C1, así como constancia de competencia o	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RENGLÓN 1.1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 30 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 auxiliares de recolección, que cuenten con constancia de competencia o de habilidades laborales formato DC-3 en residuos peligrosos, manejo especial y sólidos urbanos.• 1 vehículo recolector de modelo no anterior al 2020, que deberá cumplir con las siguientes características mínimas:o Chasis Cabinao Camión Chasis Cabina.o Modelo: 35k, 4X2o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a.o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5.o Caja Compactadora Bicompartidao Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica totalo Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuoso Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSIo Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos.o Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado.o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3.000 PSI como presión máxima y se conectará mediante una manguera de ½ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 31 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter.</p> <p>o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de 3 ½ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de ½ pulgada NTP, capacidad de carga</p> <p>o 2.5 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE ¼ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión</p> <p>El servicio deberá prestarse de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estacionar el vehículo recolector preferentemente de lado derecho de la vialidad.2. Descender del vehículo en alto total, por el estribo lateral, con la máxima precaución3. Mirar a un lado a otro de la vía pública para evitar atropellos.4. Colocar distintivo de seguridad en el perímetro de trabajo.5. Enganchar la plataforma a la toma hidráulica del vehículo de recolección.6. Tomar los contenedores y vaciarlos en el vehículo de recolección, mediante el sistema mecánico de levante. Para después regresarlos a su lugar. <p>Será obligación del participante realizar la recolección diferenciada que corresponde a las oficinas administrativas del municipio que cuentan con contenedores de separación de residuos.</p> <p>Será obligación del participante el manejo integral de todos los residuos recolectados, considerando la</p>		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 32 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>recolección el traslado y disposición final de los residuos materia de la recolección diferenciada.</p> <p>El participante deberá realizar el traslado de todos los residuos recolectados de manera diferenciada hasta su planta separadora de residuos donde deberá realizar la separación de los materiales valorizables mediante banda de separación, así como la disposición final de los mismos.</p> <p>El participante deberá remitir al área requirente un reporte mensual con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad de residuos recolectados de manera diferenciada.• Cantidad de residuos recolectados de manera intensiva.• Cantidad de cada material valorizable.• Cantidad de residuos no valorizables		
7	<p>El participante deberá considerar el mantenimiento de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen:</p> <p>a. MANTENIMIENTO HIDRÁULICO</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobación y reparación de goteos de aceite por las uniones de la instalación, ajuste de ser necesario, con la frecuencia diaria.• Comprobación del estado de las mangueras que unen al distribuidor de cilindros y punto de enganche y en su caso reparación, con frecuencia quincenal.• Comprobación del correcto funcionamiento de los enchufes rápidos situados en las tapas de conexión y en su caso reparación, con frecuencia diaria	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p> <p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 33 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
8	b) MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none">• Comprobación y reparación de pasadores de seguridad y escalera, con frecuencia diaria.• Verificación de movilidad normal en apertura y cierre de plataforma, y en su caso reparación con frecuencia diaria.• Revisión de posición correcta en tornillos de nivelación para marco de tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia diaria.• Revisión de articulaciones comprobando que la rotación sobre las mismas se realiza correctamente, con frecuencia quincenal.• Verificación en forma de engranajes y cremalleras, con frecuencia quincenal	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO B) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
9	c) MANTENIMIENTO DE LUBRICACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Engrasado de rodamientos y cremalleras situadas en los pilares, con frecuencia mensual.• Engrasado de graseras situadas en la chumacera del eje (parte superior de la base para contenedores), con frecuencia mensual.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO C) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
10	d) MANTENIMIENTO DE SELLADO <ul style="list-style-type: none">• Comprobar y sustituir juntas de estanqueidad del cierre de la tapa peatonal si fuese necesario, con frecuencia quincenal.• Comprobar y sustituir barrenderas de las plataformas si fuese necesario, con frecuencia quincenal.• Comprobar la estanqueidad del sellado en uniones y entre el buzón con la tapa peatonal, con frecuencia quincenal.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO D) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
11	<p>e) MANTENIMIENTO DE BUZONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobación de la rigidez del anclaje de los buzones sobre la tapa peatonal y en su caso reparación con frecuencia quincenal.• Comprobación y en su caso reparación de la apertura y giro de tambor, con frecuencia quincenal.• Comprobación de línea de goma y de rebote interno del tambor, y en su caso reparación con frecuencia quincenal.• Comprobación de ajuste y cierre de puerta de grandes productores, con frecuencia quincenal• Revisión y en su caso reparación de manivela del tambor, con frecuencia quincenal.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO E) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
12	<p>f) MANTENIMIENTO DE IMAGEN</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de vinilos y logotipos que presenten daño o desgaste, cuando se requiera.• Verificación de estética en Buzones y tapa peatonal para pintar en caso de ser requerido, con frecuencia diaria	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO F) EN EL RENGLÓN 1.2, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
13	<p>El participante deberá considerar la limpieza de las plataformas hidráulicas de vía pública de acuerdo a las descripciones y frecuencias que a continuación se establecen:</p> <p>a. LAVADO Y LIMPIEZA</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en buzones y retiro de grafiti, con frecuencia diaria.• Limpieza con agua, jabón biodegradable y cepillo en estructura y base para contenedores, con frecuencia diaria.• Eliminación y limpieza de residuos acumulados en el fondo de la fosa, con	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) EN EL RENGLÓN 1.3, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 35 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	frecuencia quincenal. <ul style="list-style-type: none">• Lavado con agua, jabón y cepillo a contenedores de 1,100lt, con frecuencia quincenal.• Aplicación de producto orgánico para control de vectores con frecuencia quincenal.		
14	La Dirección de Aseo Público realizará supervisiones de la prestación y ejecución de los servicios contratados, notificando de manera electrónica a la dirección de correo electrónico que señale el proveedor adjudicado, las inconsistencias encontradas en la prestación del mismo, debiendo el proveedor subsanar las deficiencias en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la notificación electrónica, sin que sea necesario contar con un acuse de recepción de la misma.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.4, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
15	El participante que resulte adjudicado deberá presentar en los primeros 5 cinco días hábiles de cada mes la facturación con el soporte correspondiente.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.5, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
16	El participante que resulte adjudicado deberá dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas legales conforme a la legislación aplicable al proceso. <ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.• Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.• Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.• Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.• Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN DE LA NORMATIVA APPLICABLE, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>Protección al Ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco. • Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco • NOM-41-SEMARNAT 2006 • NOM-045-SEMARNAT-2006 • NOM-161-SEMARNAT-2011 • NOM-083-SEMARNAT-2003 • Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008 		
17	<p>Para la verificación del cumplimiento de los requisitos, equipos e infraestructura solicitados en este anexo en su partida 2 el área requirente podrá realizar una visita de verificación a las instalaciones de los participantes que presenten propuesta, con el propósito de constatar la cantidad y el estado del parque vehicular, equipo y maquinaria requeridos, así como la infraestructura y funcionamiento de la Planta Separadora con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Al día hábil siguiente de la presentación de propuestas se notificará al participante, a través de los medios de contacto</p> <p>proporcionados en su propuesta, sobre la realización de la visita de verificación. En caso de que la visita</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.6, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES.TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p> <p>3/E</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 37 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>sea programada, el participante deberá permitir el acceso a las instalaciones donde se ubica su Planta Separadora al área requirente, a la Contraloría Ciudadana y a la Convocante en la fecha y hora establecidas.</p> <p>Durante la visita, deberá estar presente el representante legal del participante o, en su caso, la persona designada por éste</p> <p>en la propuesta. Dicho representante en conjunto con al área requirente, la Contraloría Ciudadana y la Convocante, firmarán el acta circunstanciada de la visita, la cual será respaldada con evidencia fotográfica recabada en sitio, la falta de firma del representante legal o persona designada por éste no le restará validez a la visita ni al acta que de esta emane.</p> <p>La inasistencia del representante legal del participante a la visita de verificación o de la persona designada por éste, la negativa a permitir el acceso o la falta de cumplimiento de los requisitos de equipamiento establecidos en el anexo técnico darán lugar a que su propuesta sea calificada como insolvente y, en su caso, desecharada.</p> <p>El acta circunstanciada formará parte de la evaluación técnica y construirá en un elemento determinante para la emisión del fallo correspondiente.</p>		
18	<p>El participante deberá presentar en su propuesta técnica un currículum en donde acredite su capacidad técnica e infraestructura para prestar los servicios objeto de la presente licitación debiendo establecer el contacto de sus principales clientes.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 38 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
19	<p>El participante deberá acreditar la propiedad con copia simple de la escritura pública o la legal posesión con copia certificada por Notario Público de contrato de arrendamiento, de una planta de separación de residuos en el Municipio de Guadalajara, así como la licencia de giro correspondiente, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un área propia de por lo menos 2,500 m² para el manejo correcto de los residuos• Báscula con capacidad de mínimo 30 toneladas con dictamen de inspección realizado con una antigüedad no mayor a 6 meses, conectada a un sistema de control de pesos con emisión de boletas indicando peso neto, fecha y hora.• Banda (s) transportadora (s) para selección y clasificación de residuos.• Un centro de control y monitoreo para supervisar la ubicación de los vehículos de servicios• Espacios identificables (áreas exclusivas) para acopio de residuos valorizables como son: plástico, pet, cartón, papel, metales, así como contenedor para residuos no valorizables (rechazo o restos)	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
20	<p>El participante deberá acreditar contar con las autorizaciones normativas necesarias para la prestación del servicio en las condiciones de calidad solicitadas, presentando cuando menos 5 autorizaciones a nombre del participante en copia simple con originales para su cotejo, los originales serán devueltos al término del acto de presentación y apertura de propuestas, todos los documentales deberán estar vigentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorización en Materia de Recolección de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 39 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 2. Autorización en Materia de la Etapa de Manejo Transferencia de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 3. Autorización en Materia de la Etapa de Tratamiento de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 4. Autorización en Materia de Etapas de Manejo de Residuos de Manejo Especial emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. 5. Constancia de Antecedentes relativa a algún procedimiento emitida por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente emitida en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas.		
21	El participante deberá manifestar mediante una carta en hoja membretada la especialización, profesionalismo y capacidad técnica, humana y de equipamiento, para la ejecución del servicio de recolección, mantenimiento y limpieza en plataformas hidráulicas en vía pública con base a la siguiente documentación:	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
22	Copia certificada por Notario Público de la factura que acredite la propiedad de los siguientes vehículos: 1 vehículo recolector que deberán cumplir con factura o carta factura con las siguientes características mínimas: o Chasis Cabina o Camión Chasis Cabina.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<ul style="list-style-type: none">o Modelo: 35k, 4X2o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a.o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABSo Llantas 11R-22.5.o Caja Compactadora Bicompartidao Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica totalo Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuoso Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSIo Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos.		
23	<p>3 vehículos recolectores de modelo no anterior al 2020 con factura o carta factura, que cumpla con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">o Capacidad de carga 1,000 kgo Motor 2.5L con 4 cilindroso Suspensión delantera doble horquillao Suspensión trasera Multi-Leaf con eje sólidoo Largo total 5,335 mm o Ancho total 1,790 mmo Caja metálica de 8 metros cúbicos.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
24	<p>2 vehículos compactadores que deberán cumplir con factura o carta factura, con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">o Chasis Cabinao Camión Chasis Cabina. o Modelo: 35k,	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 41 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>4X2</p> <p>o Transmisión: tipo Eaton Fuller FS-6406^a.</p> <p>o Frenos: 15x4" delantero y 16.5x7" traseros con ABS o Llantas 11R-22.5.</p> <p>o Caja Compactadora Bicompartida</p> <p>o Carrocería de 20 yds³ (15.3m³) de capacidad volumétrica total</p> <p>o Equipada con dos compartimentos para recolección separada de dos fracciones distintas de residuos.</p> <p>o Modelo tipo RD120L Construida de acero alta resistencia con 70,000 PSI</p> <p>o Sistema hidráulico y controles para su operación con un total de 10 pistones hidráulicos.</p> <p>Equipamiento externo para levantamiento de plataformas hidráulicas y de contenedores para su vaciado.</p> <p>o Carrete hidráulico que tendrá una capacidad 25 GPM regulable de 750 a 3.000 PSI como presión máxima y se conectará mediante una manguera de ½ pulgada con conexión rápida que deberá tener hasta 30 m de longitud para permitir el acercamiento a la Plataforma Hidráulica sin poner en riesgo al equipo Lifter.</p> <p>o Sistema hidráulico para el Lifter: Cilindros hidráulicos de 3 ½ x 24 pulgadas con presión máxima de trabajo de 3,500 libras, puerto de trabajo de ½ pulgada NTP, capacidad de carga 0.25 toneladas con presión hidráulica de 1,600 psi. / Válvula direccional centrada por resorte, puerto de entrada, salida y trabajo SAE ¾ presión máxima de trabajo 3,000 libras. /Kit de mangueras y conexiones hidráulicas de instalación en medidas estándar de alta presión.</p>		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 42 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
25	<p>El participante deberá presentar preferentemente en hoja membretada y firmada por su representante legal o la persona designada para ello, el plan de trabajo específico a desarrollar considerando el equipo, el número y nombre del personal que proponen y la frecuencia de cada acción, estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio durante la prestación del servicio solicitado, debiendo anexar fotografías que ilustran el equipamiento y los insumos a utilizar.</p> <p>a. Plan Detallado de Gestión de Residuos: Además de la evidencia fotográfica, el participante debe presentar un Plan de Gestión de Residuos que incluya un diagrama de flujo del proceso de recolección y disposición final. Este plan deberá detallar el manejo de residuos desde el punto de acopio hasta su destino final.</p> <p>b. Descripción del Proceso de Separación: El participante debe incluir una descripción técnica detallada del proceso de separación, detallando el tipo de mecanismo utilizado y la capacidad de procesamiento de la planta en toneladas por día. Además de presentar listado de personal operativo registrado ante el IMSS, así como copia simple del certificado de capacitación en materia de recolección emitido por autoridad competente.</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, INCISO A) Y B) EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
26	<p>El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en donde manifieste que el personal operativo cuenta con identificación emitida por la empresa recolectora que contenga: fotografía, nombre, cargo, domicilio y datos para reportar en caso de emergencias; uniforme y equipo de protección que cumpla con las especificaciones de seguridad,</p>	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.</p>	<p>Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 43 de 48



PARTICIPANTE RAYO SELENE OLVERA RENDÓN			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	tomando en consideración el tipo y características de los residuos.		
27	El participante deberá presentar copia simple de las licencias de chofer aplicable para la conducción de cada tipo de vehículo.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
28	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en donde manifieste que el personal operativo cuenta con controles periódicos de salud.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
29	El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada en donde manifieste que cumple con la Normatividad Aplicable Vigente.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 1, EN EL RENGLÓN 1.7, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES. TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PROPUESTA DOCUMENTO QUE DE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la PROPUESTA presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



RESULTADO ECONÓMICO

		ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS DE VÍA PÚBLICA	\$887.00	-2.25%	\$907.39

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPIUESTA** económica del **PARTICIPANTE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS DE VÍA PÚBLICA**”, por un monto máximo de **\$46,944,475.00** (Cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de **\$18,777,790.00** (Dieciocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 45 de 48



ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PLATAFORMAS HIDRÁULICAS DE VÍA PÚBLICA	SERVICIO	\$887.00	45,625	18,250	\$40,469,375.00	\$16,187,750.00
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: Cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.				SUB TOTAL		\$40,469,375.00	\$16,187,750.00
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: Dieciocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.				I.V.A.		\$6,475,100.00	\$2,590,040.00
				TOTAL		\$46,944,475.00	\$18,777,790.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia del **01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y TRANSFERENCIAS S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 46 de 48



Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el servidor público Dr. Roberto Cesar Ornelas Pérez, Director de Aseo Público del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:09 horas**, del día **30 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUERENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-016-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ